

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 5.540/2011

D. Luciano Cabrera Gil, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba), hace saber:

Que en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2011, se aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre Planes de Instalaciones Deportivas, se somete a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal, para que cualquier persona pueda presentar alegaciones que serán resueltas por el Pleno previamente a su aprobación provisional.

En Alcaracejos, a 20 de mayo de 2011.- El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.